

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Dr. Francisco C. Cecchini (Juez de Trámite), Secretaría de la Dra. Laura Alvarez Ferro, de la Cámara de Apelación de Circuito de Santa Fe, en los autos caratulados: COOP. DE EMPREND. MULTIPLES CARLOS PELLEGRINI LTDA. c/BUGNON, WALTER EZEQUIEL y Otro s/D. Ejecutiva, (Expte. Nro. 170, año 2010) se ha ordenado notificar por edictos al demandado rebelde, a saber, Walter Ezequiel Bugnon, la resolución dictada en dichos autos que se transcribe: En la ciudad de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil doce, se reúnen en acuerdo ordinario... Por los fundamentos del acuerdo precedente, la Cámara de Apelación de Circuito, debidamente integrada, Resuelve: Declarar desierto el recurso de nulidad y desestimar el de apelación, con costas a la recurrente. Regístrese, notifíquese y bajen. Con lo que concluyó el acuerdo y firmaron los señores vocales por ante mí. Fdo.: Dres. Enrique Müller, Pedro Sobrero y Francisco Carlos Cecchini (Jueces de Cámara), Dra. Laura Alvarez Ferro (Secretaria). Santa Fe, 11 de Diciembre de 2012. Laura Lapalma, prosecretaria.

\$ 33 189921 Feb. 14 Feb. 18

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de Santa Fe, Dra. Patricia N. de Petre, se cita, llama y emplaza a la parte demandada, señora Tisbe Unilce Guilarducci para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en los autos caratulados: GARCIA, MIGUEL ANGEL c/GUILARDUCCI TISBE UNILSE y Otros s/Cobro de Pesos Laborales, (Expte. Nro. 592/11). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2012. Ma. Alejandra Cerqua de Pappa, secretaria.

S/C 189913 Feb. 14 Feb. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Hebe Nelbi Amezola (D.N.I. N° F. 1.171.920) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: AMEZOLA, HEBE NELBI s/SUCESORIO (Exp. N° 21-00025907-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Viviana Marín, secretaria.

\$ 45 183869 Feb. 14 Feb. 28

Por disposición de la Dra. Forno de Piedrabuena, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/LAZZAROTTO CARINA GUADALUPE s/Ejecutivo, (Expte. 584/2009), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 6 de Abril de 2010. Advirtiéndole que el decreto de Fs. 14 carece de firma, se provee: Por presentados, domiciliados, y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda ejecutiva contra Lazzarotto Carina Guadalupe, a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes de la demandada, como dependiente de Service Men S.A., en proporción de ley y en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más un 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. Las sumas embargadas, deberán depositarse en una cuenta a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe, agencia tribunales, para éstos autos y a la orden de éste Juzgado. A tal fin ofíciase, con la autorización requerida. Atento lo dispuesto por los Arts. 1 y 7, Inc c y d del reglamento de Mediación Judicial aprobado por acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/08/95, Acta Nro. 30, Pto. 17 y teniendo a su vez en consideración el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4 de Diciembre de 2002 (Acta N° 50) de la misma; hágase saber a las partes la posibilidad de someter la presente cuestión a Mediación Judicial notificándoselas por Cédula en su domicilio real, en la que se transcribirán las normas citadas precedentemente. Notifiquen: Hadad, Braga, Selva. Notifíquese. Fdo.: Boleas (Juez); Forno de Piedrabuena (Secretaria). Otro decreto: Santa Fe, 30 de Agosto de 2012. Atento constancias de autos y a los fines notificados solicitados del demandado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el Art. 67 de C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Mazzi (Secretaria); Forno de Piedrabuena (Jueza). Santa Fe, 9 de Octubre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BARRIOS, GUILLERMO CRISTIAN sobre Quiebra, (Expte. Nro. 293, año 2012), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 6 de Febrero de 2013. Atento lo manifestado déjese sin efecto el proveído de fecha 14 de Diciembre de 2012, en su lugar decrétase: Fijase el día 21 de Marzo de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos; el día 3 de Mayo de 2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 14 de Junio de 2013 para que presente el informe general. Notifíquese. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 6 de Febrero de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 189941 Feb. 14 Feb. 21

En el juicio caratulado: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/CABALLERO JOSE y Otros, s/Ejecutivo, Expte. N° 750/08. El señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de Junio de 2008, proveyendo escrito introductorio de demanda: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva por el cobro de la suma de \$ 15.872 con más sus intereses y costas contra José Caballero y Ezequiel Hernández a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar bajo apercibimiento de la ley y contra Transylver S.A. y Aremat Puerto a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de 10 y 3 días respectivamente comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo sobre los bienes libres de los accionados hasta cubrir el capital reclamado con más \$ 7.900 estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus afectos ofíciase al Sr. Juez de igual clase y grado que por turno corresponda con jurisdicción en la localidad de Solano y Lanús Oeste (Provincia de Buenos Aires), Rosario (Provincia de Santa Fe) y líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber que los fondos cautelados deberán ser depositados en una cuenta abierta en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Tribunales, a nombre de estos autos y a la orden de este juzgado. Hágase saber a las partes que, a tenor de lo dispuesto por la ley 11622 (Art. 8 y concordantes; Acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 12.12.01, Acta Nro. 55 y Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 29.08.95, Acta Nro. 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la Mediación en el ámbito del Poder Judicial, cuyo procedimiento es oral, voluntario y gratuito (Arts. 7 y 1 del reglamento, respectivamente). Que si deciden someterse a dicho procedimiento, la conformidad deberá ser expresa y manifestada dentro del término de citación, tras lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda a sortear un mediador Judicial. Aclárese que en este supuesto, el trámite de la causa continuará, por ser independiente de la mediación, salvo que las partes de común acuerdo pacten la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente Judicial en este Juzgado (Art. 7 Inc. d del Acuerdo del 29.08.95, Reglamento de mediación). Acompañe poder original a los fines de la certificación. Notifiquen Villalba, Pérez, Birocco, Liberatori y/o Saliva. Notifíquese. Resérvese en Secretaría la documental acompañada glosándose copias en autos. Acompañe poder original a los fines de la certificación de las copias del mismo agregada en autos. Notifiquen Villalba, Pérez Liberatori, Birocco y/o Saliva. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (juez); Dra. Delia Beatriz Gaido (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 5/10/12. Téngase presente el nuevo domicilio de la co-demandada Transylver S.A. Denunciado. Notifíquese. Dr. Claudio Bermúdez (juez); Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 1 de Noviembre de 2012. Atento lo manifestado, cítese al codemandado Transylver S.A. por edictos a publicarse por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL, para que comparezca a los presentes actuados en el término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Fdo. Eduardo R. Soderó (Juez) Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 20 de Diciembre de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 189899 Feb. 14 Feb. 18

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, se hace saber que en autos caratulados: KARA, ANDREA GRACIELA c/GARCIA, EXEQUIEL RAMON s/Pequeñas Causas, (Expte. Nro. 809, año 2012), se ha ordenado lo siguiente: Gálvez, 10 de Septiembre de 2012. Agréguese. Ofíciase a la Secretaría Electoral como se solicita. Suspéndase la audiencia fijada para el día 17-09-12. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo P. Pagani (Juez); Dr. Ricardo Dapello (Secretario). Gálvez, 4 de Octubre de 2012. Atento lo informado por la Oficial de Justicia a Fs. 10 vto. y a los fines de la interpretación y desarrollo del procedimiento para las pequeñas causas, conforme se desprende de lo establecido por el Art. 572 del C.P.C. y C. modificado por la ley 13.178, se debe resguardar prioritariamente el derecho de defensa en juicio de las partes y teniendo en cuenta el espíritu conciliatorio de dicha ley, previo a todo trámite se agotarán los medios necesarios para determinar el domicilio del accionado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo P. Pagani (Juez); Dr. Ricardo Dapello (Secretario). Gálvez, 24 de Agosto de 2012. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado. Désele participación legal. Por entablada demanda por cobro de \$ 2.100 contra García, Exequiel Ramón. Imprímasele a la presente el procedimiento previsto para las Pequeñas Causas, previsto por la Ley 13.178. Fijase audiencia conciliatoria para el día 17/09/12 a las 8.30 hs. Cítese al actor, bajo apercibimientos de que si no comparece sin justa causa, se lo tendrá por desistido de la demanda. Asimismo notifíquese al demandado, con entrega de copia de la demanda y/o formulario que la reproduce, bajo apercibimientos de que si no compareciere sin justa causa se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la demanda. Debiendo las partes ser notificadas con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a dicha

audiencia. A la cautelar solicitada, acreditada que sea la urgencia y el peligro en la demora, se proveerá lo que por derecho corresponda, conforme lo dispuesto por el Art. 574 bis, reformado por la ley 13.178. Notifíquese en el domicilio real. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo P. Pagani (Juez), Dr. Ricardo Dapello (Secretario). Gálvez, 19 de Diciembre de 2012. Atento constancias de autos, cítese al accionado mediante la publicación de edictos por tres veces, en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del juzgado (Art. 67 y 73 C.P.C. y C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo P. Pagani (Juez); Dr. Ricardo Dapello (Secretario). En consecuencia, se cita y emplaza al señor Exequiel Ramón García a comparecer bajo apercibimientos de tener por ciertos los hechos expuestos en la demanda. Gálvez, 28 de Diciembre de 2012. Ricardo Dapello, secretario.

\$ 33 189869 Feb. 14 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: MEURZET, CRISTIAN DANIEL c/RODRIGUEZ, SILVIO LEONARDO y Otra s/Juicio Sumario, (Expte. Nro. 439/12), se hace saber a la Sra. Claudia Patricia Ferreyra (D.N.I. Nro. 31.092.271) que con fecha 20.12.2012 se la ha declarado rebelde por no haber comparecido a estar a derecho en el término de ley. Fdo.: Marini (Juez); Fertoni (Secretaria). San Carlos Centro, 28 de Diciembre de 2012. Silvana Fertoni, secretaria.

\$ 33 189939 Feb. 14 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Distrito Santa Fe, de la Quinta Nominación, de calle San Gerónimo 1551 P.B., de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, de este Juicio Sucesorio, doña María Esther Firso, L.C. Nº 6094817, C.U.I.L. 27-6094817-3, para que hagan valer los mismos, en el término y apercibimientos de ley. Exp. Nº 215, año 2012. DON OSVALDO JOSE y Otros s/Sucesorio. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 4 de Julio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 189910 Feb. 14 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Distrito Santa Fe, de la Quinta Nominación, de calle San Gerónimo 1551 P.B., de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, de este Juicio Sucesorio, don Rodolfo José Don, L.E. Nº 2398245, C.U.I.L. 20-2398245-5, para que hagan valer los mismos, en el término y apercibimientos de ley. Exp. Nº 215, año 2012. DON OSVALDO JOSE y Otros s/Sucesorio. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 4 de Julio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 189901 Feb. 14 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Distrito Santa Fe, de la Quinta Nominación, de calle San Gerónimo 1551 P.B., de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, de este Juicio Sucesorio, don Osvaldo Rodolfo Don, L.E. Nº 8106301, C.U.I.L. 20-8106301-5, para que hagan valer los mismos, en el término y apercibimientos de ley. Exp. Nº 215, año 2012. DON OSVALDO JOSE y Otros s/Sucesorio. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 4 de Julio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 189888 Feb. 14 Feb. 28

Por disposición del Sr. juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Elvira López, Doc. de Identidad Nro. 1.117.480, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: LOPEZ, ELVIRA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 931, año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 30 de Octubre de 2012. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Dr. Eduardo Roberto Sodero, Juez a/c. Walter Ricardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 189886 Feb. 14 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña: Silvia María Elisa Poncio, D.N.I. 13.925.070, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: PONCIO, SILVIA MARIA ELISA s/Sucesorio, Expte. Nro. 726/2012. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 189882 Feb. 14 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña María Luisa Bonadeo, L.C. 6.099.804, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: BONADEO, MARIA LUISA s/Sucesorio, Expte. N° 934/2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2012. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 189878 Feb. 14 Feb. 28

Por disposición del señor Juez Tribunal de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SOLIS, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio (Expte. 1051, año 2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Solis, Miguel Angel, D.N.I. 6.195.638 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 189912 Feb. 14 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Pedro Brunachi (L.E.: 3.166.081), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: BRUNACHI CARLOS PEDRO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 479/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 189877 Feb. 14 Feb. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: CRESPO, ROBERTO MARCELINO s/Sucesorio, (Expte. 318/2012); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Crespo, Roberto Marcelino, D.N.I. N° 13.046.519, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 189898 Feb. 14 Feb. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: OJEDA, RAMON ROSA s/Sucesorio, (Expte. 822/2012); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ojeda, Ramón Rosa D.N.I. Nro. 2.374.327, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 19 de Diciembre de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

\$ 45 189896 Feb. 14 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. Ricardo Alberto Di Bernardini, D.N.I. Nro. 13.163.324, soltero, quien falleciera en fecha 07/10/2012, por enfermedad, con último domicilio en calle Chubut Nro. 2.850, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: DI BERNARDINI, RICARDO ALBERTO s/Sucesorio, Expte. Nro. 1076/2012, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 5 de Febrero de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 189936 Feb. 14 Feb. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NORBERTO ANGEL VERDICHIO, (D. M. Nro. 6.241.734) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 189961 Feb. 14 Feb. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO FERNANDEZ (L.E. Nro. 6.197.414) y doña LILIA MABEL RODRIGUEZ (L.C. Nro. 750.648) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 189962 Feb. 14 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: YARUT, ANTONIA MARIA s/Sucesorio, (Expte. N° 21-00026028-9/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Antonia María Yarut, argentina, L.C. 6.450.832, de apellido materno Daer, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Viviana Marín (Secretaria); Dra. María M. Aylagas (Juez). Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 45 189906 Feb. 14 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FRANCONI, HECTOR RAUL s/Sucesorio, Expte. N° 21-00025692-0, se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don Héctor Raúl Franconi, L.E. 6.252.921, fallecido el día 12 de Diciembre de 2008. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2.012. Dra. María Marcela Aylagas, Jueza. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 45 189944 Feb. 14 Feb. 28

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Santa Fe) Secretaría Unica a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 774/2011, AMWEG, WALDO c/VAZQUEZ, RODOLFO s/Ejecutivo, se cita al señor: Rodolfo Vázquez, D.N.I.: 12.850.366, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho en los autos mencionados. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 28 de Diciembre de 2012. Margarita I. Savant, secretaria.

\$ 33 189876 Feb. 14 Feb. 21

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, comercial y laboral del distrito judicial Nro. 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: GOROSITO, INES BIENVENIDA s/Sucesorio, Expte. Nro. 1255, año 2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de doña Inés Bienvenida Gorosito y/o Inés B. Gorosito y/o Inés Gorosito, L.C. Nro. 6.306.978, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Marta Bürgi de Oregioni, Secretaria. San Jorge, 13 de Diciembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 189923 Feb. 14 Feb. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: SODECAR S.A c/SOSA QUINTANA LUCIANA ANDREA, s/Ordinario, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela, Expte. 925/09, promovido por los Dres. Oscar Luis Seffino y Julieta Natacha Mühn, se ha dispuesto, teniendo en cuenta que se desconoce el domicilio real de la accionada, notificar la citación para que comparezca la demandada a absolver posiciones y reconocer documental por ante este Juzgado el día 22 de Marzo de 2013 a las 12.00 horas por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C., a los efectos legales. Rafaela, 26 de Octubre de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 33 189930 Feb. 14 Feb. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos, Expte. 1133, año 2012, ACUÑA HUGO s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Acuña Hugo, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 4 de Febrero de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 189909 Feb. 14 Feb. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos, Expte. 551, año 2012, ACUÑA DE ESCOBAR CIRILA y ESCOBAR JUSUS MARIA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Acuña de Escobar Cirila y Escobar Jusus María, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 26 de Diciembre de 2012. Carolina A. Castellano, secretaria.

\$ 45 189907 Feb. 14 Feb. 28

Por estar dispuesto en autos caratulados: PLAZA, MAXIMO ANIANO s/Sucesorio, Expte. 838/2012, Juzgado Distrito Civil, Comercial y Trabajo, Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos o legatarios del Sr. Máximo Aniano Plaza para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 10 de Diciembre de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 189915 Feb. 14 Feb. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 2da. Nominación en autos caratulados: ROS BERNARDITA ISOLINA s/Sucesorio, (Expte. 479/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña Ros Bernardita Isolina, D.N.I. Nro. 3.182.892 para que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 29 de Noviembre de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

\$ 45 189902 Feb. 14 Feb. 28
